



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA REALIZACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y CONCURSO DE LA APERTURA DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL EN VARIAS CATEGORÍAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA.

En Saucedilla, a día **3 de noviembre de 2022**, siendo las 10:30 horas, reunidas las personas que se indican a continuación en dependencias del Ayuntamiento de Saucedilla, se constituye válidamente el Tribunal de Selección para la realización de la Fase de Oposición y Concurso de la Apertura de la Bolsa de Empleo 2022, en varias categorías del Ayuntamiento de Saucedilla, según se describe a continuación:

OPOSICIÓN

- Auxiliares de turismo.
- Auxiliares de biblioteca.
- Auxiliares de Guardería.

CONCURSO

TODAS LAS CATEGORÍAS

Miembros asistentes a la sesión del Tribunal de Selección:

Presidente: D. Ventura Vaca Correa, Secretario del Ayuntamiento de Romangordo.

Secretario: D. Antonio Gil García, Secretario del Ayuntamiento de Garciaz.

Vocal 1: D^a. María Carmen Curiel Talaván, Administrativo del Ayuntamiento de Serrejón.

Observador: D. Carlos Amador Muñoz, AEDL del Ayuntamiento de Saucedilla.

Excusa su ausencia la vocal designada D^a. María Ángeles Rebollo González.

Habiendo pospuesto la realización de la fase de oposición a D^a. Tamara González Mimoso con DNI ***2210**, se realizan las pruebas tipo test en las correspondientes categorías con el siguiente resultado:

NIF/NIE	APELLIDOS/NOMBRE	PRUEBA	RESULTADO
***2210**	GONZÁLEZ MIMOSO TAMARA	Auxiliar de turismo.	NO SUPERA
		Auxiliar de biblioteca.	APTO/A
		Auxiliar de Guardería.	APTO/A





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tif.927544037 - Fax 927544456

Se procede posteriormente a realizar la valoración de méritos de acuerdo a las Bases de Convocatoria y su posterior modificación en lo relativo a la valoración de las pruebas en las categorías de Auxiliar Administrativo y de Oficina, incluyendo los resultados de la fase de oposición realizada al resto de aspirantes el día 26 de octubre, que se plasma en el Anexo I.

Se han aplicado los criterios establecidos en las bases en caso de empate, salvo el sorteo:

- 1º Mayor antigüedad en la fecha de baja en la contratación por el Ayuntamiento, dentro del período computable.
- 2º Aspirantes mayores de 45 años (en el momento de aprobación de las bases), y dentro de este apartado por mayor edad.
- 3º Aspirantes mujeres.
- 4º Si persiste el empate, por sorteo.

El Tribunal acuerda, en cumplimiento de las bases de la convocatoria que se proceda a la publicación por parte de este Ayuntamiento, concediéndose un plazo de 2 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación, para que los interesados puedan presentar reclamaciones frente a los resultados de la fase de oposición y la valoración de los méritos realizada.

Siendo las 12:30 horas, del día señalado en el encabezamiento, se da por finalizada la fase de oposición.

